

## CURSO 2018 - 2019

### ASIGNACIÓN DE OPTATIVIDAD

En el curso 2018/2019 todos los estudiantes de Grado realizarán matrícula anual. Por lo tanto, las asignaturas tanto de otoño como de primavera se matricularán en el periodo ordinario de matrícula.

Se informa que para poder gestionar la matrícula de las asignaturas optativas ofertadas para el curso, los estudiantes que tengan previsto matricularse de asignaturas optativas deberán hacer una solicitud vía Intranet, en <https://intra.etsist.upm.es>, **menú Gestión Académica -> Selección de optativas**. En esta solicitud se deberá:

- Expresar el número de créditos de optativas del que se quiere matricular en este periodo, y que se necesiten para ir completando los 31.5 créditos de optatividad.
- Ordenar por prioridad las asignaturas que se quieren cursar.
- **Es necesario confirmar** en la segunda pantalla la selección de las asignaturas realizada.

El estudiante podrá poner en su lista más asignaturas de las necesarias para cubrir el número de ECTS solicitado, por si se acaban las plazas de alguna asignatura poder asignarle la siguiente en su lista de prioridades.

El estudiante debe comprobar su solicitud (saliendo y entrando); además puede modificar su solicitud mientras está abierta la aplicación de la Intranet.

El plazo de solicitud será del **miércoles 27 de junio hasta el lunes 2 de julio a las 14 h.**

Aquellas asignaturas que el día **2 de julio** tengan **9 o menos solicitudes**, se quitarán de la oferta y se enviará un correo a los solicitantes para que antes de las 23:55 horas del **martes 3 de Julio** modifiquen su selección de optativas.

A partir del **miércoles 4 de julio** los estudiantes podrán consultar en la Intranet las asignaturas en las que han obtenido plaza, de entre aquellas que solicitaron.

Durante los primeros días del periodo de matrícula (**del 16 al 25 de julio, ambos inclusive**) los estudiantes tendrán reservada la plaza en las optativas asignadas, debiendo realizar la matrícula de dichas asignaturas. Se debe solicitar cita previa antes del **23 de julio**.

Se recuerda que existe la posibilidad de hacer la matrícula de forma incompleta en el programa de Automatrícula, siempre y cuando la primera matrícula sea de un mínimo de 12 créditos. En este caso **VALIDAR SIN IMPRIMIR**. **No se imprimirá la carta de pago hasta finalizar la matrícula** de todas las asignaturas.

A partir del **jueves 26 de julio a las 10 h** las plazas de las asignaturas optativas que no hayan sido matriculadas se pondrán a disposición de todos los estudiantes en el sistema de

Automatrícula, cubriéndose según se vayan matriculando los estudiantes hasta completar su cupo.

Se recuerda que las asignaturas optativas tienen requisitos que hay que cumplir a la hora de matricularse. Tanto la oferta de optativas como sus requisitos están en la página web de la Escuela, en la TABLA RESUMEN DE PLAN DE ESTUDIOS.pdf:

- [Electrónica de Comunicaciones](#)
- [Sistemas de Telecomunicación](#)
- [Sonido e Imagen](#)
- [Telemática](#)
- [Doble grado en Electrónica de Comunicaciones y Telemática](#)

**AVISO:**

Las asignaturas que tengan 9 o menos solicitudes no se impartirán; los estudiantes podrán modificar sus solicitudes de optativas. Se informará a los estudiantes.

La impartición de las asignaturas que tengan 14 o menos estudiantes matriculados quedará a criterio de los Departamentos. En el caso de que no se impartan se indicará a los estudiantes matriculados en las mismas la necesidad de modificar su matrícula y las fechas en que podrán realizar dicha modificación.

**Preguntas frecuentes:**

- Los estudiantes de Erasmus que tienen asignaturas optativas en su “agreement” no tienen que realizar este procedimiento.
- Las guías y horarios de las asignaturas se publicarán antes del 1 de julio.
- El proceso de asignación de las plazas de las optativas es por orden, según los siguientes criterios:
  - Estudiantes que menos ECTS les quedan para terminar el grado.
  - Nota media de los ECTS aprobados.
  - Límite de 13.5 ECTS, en primera vuelta para otoño.
  - Límite de 9 ECTS en primera vuelta para primavera ,
- Los estudiantes que pueden solicitar optativas son aquellos que han cursado:
  - alguna asignatura de 5º semestre o superiores, para optativas que se imparten en otoño.
  - alguna asignatura de 4º semestre o superiores, para optativas que se imparten en primavera.
  - El resto podrán acceder a las optativas a partir del **26 de julio**, cuando las plazas no cubiertas se ponen a disposición de todos los estudiantes.